



JARDÍN BOTÁNICO
DE BOGOTÁ

ACUERDO No 003 DEL 23 DE MAYO DE 2022

“Por el cual se aprueba la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.848.500.379) en la vigencia fiscal 2022.”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

En uso de las facultades legales y en especial de las que le confieren el, el artículo 76 de la Ley 489 de 1998, los Decretos Distritales 040 de 1993, y 522 de 2000, y el Acuerdo 01/98 de la Junta Directiva del Jardín Botánico José Celestino Mutis

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el párrafo del artículo 2º de la Ley 489 de 1998, “Las reglas relativas a los principios propios de la función administrativa, sobre delegación y desconcentración, características y régimen de las entidades descentralizadas, racionalización administrativa, desarrollo administrativo, participación y control interno de la Administración Pública se aplicarán, en lo pertinente, a las entidades territoriales, sin perjuicio de la autonomía que les es propia de acuerdo con la Constitución Política”.

Que por medio del Decreto Distrital 40 de 1993, “se precisa la naturaleza jurídica, la estructura orgánica, las fuentes de financiación y las funciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 5º. del Decreto 40 de 1993, es función de la Junta Directiva del Jardín Botánico “aprobar el presupuesto de la entidad de conformidad con las normas del Código Fiscal Distrital y demás disposiciones pertinentes.”

Que por medio del Acuerdo 01 de 1998, expedido por la Junta Directiva de la entidad, se aprobaron los Estatutos internos del Jardín Botánico José Celestino Mutis de Bogotá.

Que el artículo 12 del mencionado Acuerdo establece como función de la Junta Directiva “Aprobar el anteproyecto de presupuesto de la entidad, así como las modificaciones que se efectúen al presupuesto de conformidad con las normas distritales vigentes y demás disposiciones pertinentes”.

Que la Resolución 000191 del 22 de septiembre de 2017, adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital.

Que el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 2.9 Anteproyecto de presupuesto, prescribe que “Los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales y el Ente Autónomo Universitario, deben presentar el



ACUERDO No 003 DEL 23 DE MAYO DE 2022

“Por el cual se aprueba la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.848.500.379) en la vigencia fiscal 2022.”

anteproyecto de presupuesto a las Juntas o Consejos Directivos para su aprobación, antes de ser enviado a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación”.

Que, mediante Decreto Distrital 540 del 24 de diciembre de 2021, por el cual se liquida el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Que mediante radicado No 1-202261539 del 16 de mayo de 2022, el Jardín Botánico envió a la Secretaría Distrital de Planeación solicitud de concepto favorable correspondiente a la adición por valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.848.500.379) correspondiente a ingresos propios por venta de servicios \$1.110.545.751 y superávit vigencia 2020 \$737.954.628.

Que mediante radicado No 2-2022-58875 de mayo 23 de 2022, la Secretaría Distrital de Planeación le comunicó al Jardín Botánico José Celestino el concepto favorable a la solicitud de adición.

Que de acuerdo al Manual Operativo Presupuestal de la SHD, el JBB radicará los documentos que soportan esta adición ante la Secretaría de Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, entidad encargada de analizar la información y elaborar el respectivo Proyecto de Acuerdo para remitir a la Alcaldía Mayor y radicar posteriormente en el Concejo de Bogotá.

Que la Junta Directiva del Jardín Botánico José Celestino Mutis en sesión extraordinaria No. 001 del 27 de abril de 2022 aprobó esta adición presupuestal a referéndum, sujeto al concepto de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Realizar adición presupuestal en el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para la vigencia fiscal de 2022, por valor MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.848.500.379) así:

ACUERDO No 003 DEL 23 DE MAYO DE 2022

“Por el cual se aprueba la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.848.500.379) en la vigencia fiscal 2022.”

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	CRÉDITOS	PRESUPUESTO
O1	INGRESOS	63.143.441.000	1.848.500.379	64.991.941.379
O11	INGRESOS CORRIENTES	0	1.110.545.751	1.110.545.751
O1102	NO TRIBUTARIOS	0	1.110.545.751	1.110.545.751
O110205	Venta de bienes y servicios	0	1.110.545.751	1.110.545.751
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	0	1.110.545.751	1.110.545.751
O11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personas	0	1.110.545.751	1.110.545.751
O1102050010901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	0	1.110.545.751	1.110.545.751
O110205001090101	Servicios administrativos del Gobierno	0	1.110.545.751	1.110.545.751
O11020500109010112	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	0	1.110.545.751	1.110.545.751
O12	RECURSOS DE CAPITAL	1.941.117.000	737.954.628	2.679.071.628
O1210	Recursos del balance	1.941.117.000	737.954.628	2.679.071.628
O121002	Superávit fiscal	1.941.117.000	737.954.628	2.679.071.628
O12100202	Ingresos de destinación específica	941.117.000	0	941.117.000
O12100204	No incorporado de vigencias anteriores	1.000.000.000	737.954.628	1.737.954.628
O1210020403	Ingresos de libre destinación	1.000.000.000	737.954.628	1.737.954.628
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	61.202.324.000	0	61.202.324.000
O1501	APORTE ORDINARIO	61.202.324.000	0	61.202.324.000
O150101	Vigencia	61.202.324.000	0	61.202.324.000

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	PRESUPUESTO FINAL
O2	GASTOS	63.143.441.000	1.848.500.379	0	64.991.941.379
O21	FUNCIONAMIENTO	8.318.831.000	0	0	8.318.831.000
O23	INVERSIÓN	54.824.610.000	1.848.500.379	0	56.673.110.379

ACUERDO No 003 DEL 23 DE MAYO DE 2022

“Por el cual se aprueba la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.848.500.379) en la vigencia fiscal 2022.”

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	PRESUPUESTO FINAL
O2301	DIRECTA	54.824.610.000	1.848.500.379	0	56.673.110.379
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	54.824.610.000	1.848.500.379	0	56.673.110.379
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	8.650.000.000	550.000.000	0	9.200.000.000
O2301160122	Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica	4.150.000.000	550.000.000	0	4.700.000.000
O23011601220000007666	Fortalecimiento de la educación y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el Jardín Botánico de Bogotá	4.150.000.000	550.000.000	0	4.700.000.000
O2301160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	4.500.000.000	0	0	4.500.000.000
O23011601240000007681	Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá	4.500.000.000	0	0	4.500.000.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	26.479.664.491	270.000.000	0	26.749.664.491
O2301160228	Bogotá protectora de sus recursos naturales	1.103.054.491	20.000.000	0	1.123.054.491
O23011602280000007651	Conservación de la diversidad florística de Colombia en el Tropicario del Jardín	1.103.054.491	20.000.000	0	1.123.054.491

ACUERDO No 003 DEL 23 DE MAYO DE 2022

“Por el cual se aprueba la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.848.500.379) en la vigencia fiscal 2022.”

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	PRESUPUESTO FINAL
	Botánico Bogotá				
O2301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	25.376.610.000	250.000.000	0	25.626.610.000
O23011602330000007677	Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá	25.376.610.000	250.000.000	0	25.626.610.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	19.694.945.509	1.028.500.379	0	20.723.445.888
O2301160553	Información para la toma de decisiones	1.050.000.000	150.000.000	0	1.200.000.000
O23011605530000007667	Fortalecimiento para la gestión de la información ambiental, la comunicación y el mercadeo del Jardín Botánico de Bogotá	1.050.000.000	150.000.000	0	1.200.000.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	18.644.945.509	878.500.379	0	19.523.445.888
O23011605560000007679	Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de la Región y Bogotá	3.900.000.000	178.500.379	0	4.078.500.379
O23011605560000007683	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales, físicas y tecnológicas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis Bogotá	14.744.945.509	700.000.000	0	15.444.945.509

ARTÍCULO SEGUNDO. - Envíese copia de este Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al Jardín Botánico del presente Acuerdo. ✎

ACUERDO No 003 DEL 23 DE MAYO DE 2022

“Por el cual se aprueba la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS por valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.848.500.379) en la vigencia fiscal 2022.”

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de refrendación de las operaciones presupuestales por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto.

Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de mayo de 2022

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


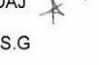


CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Presidenta

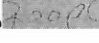


ORLANDO RODRÍGUEZ CARVAJAL
Secretario

Aprobó: Orlando Rodríguez Carvajal-Secretario General y de Control Interno Disciplinario

Revisó: José Alberto Amaya-Jefe OAP 
Ana María León Valencia – Jefe OAJ 

Gabriel Lozano Díaz - Contratista S.G 

Daniel Carreño Tovar- Contratista Presupuesto 

Proyecto: Néstor Guillermo Prieto León-Contratista S.G 